



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001343-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de España el incremento de la inversión prevista para el Corredor Atlántico, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001343, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de España el incremento de la inversión prevista para el Corredor Atlántico.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

El 19 de octubre del año 2011, la Comisión Europea avaló íntegramente la propuesta presentada por el Gobierno de España que contempló una red mallada con cinco corredores: el Mediterráneo, Central, Atlántico, Cantábrico-Mediterráneo y el Atlántico-Mediterráneo.

La Comisión Europea establece que las infraestructuras que se incluyen en la red básica deberán estar finalizadas en 2030. Sin embargo, la previsión de actuaciones que el Ministerio de Fomento remitió a la Comisión era que todas estarían plenamente operativas en el entorno de 2020.



Las actuaciones previstas supondrán una inversión de casi 50.000 M €, en el periodo 2014-2020. Europa subvencionaría con cerca del 20 % las obras en tramos normales, un 30 % si se trata de cuellos de botella para el transporte y hasta el 40 % en zonas transfronterizas.

La UE solo abonaría su parte de la cofinanciación cuando los estados hayan anticipado la suya.

Si las obras no están finalizadas en las fechas previstas, Europa podría retirar los fondos.

El 19 de noviembre del año 2013, el Parlamento Europeo confirmó la financiación para los corredores transeuropeos, estableciendo como prioritarios el Corredor Atlántico y el Mediterráneo para recibir fondos, fijando en el 40 % la cofinanciación, por formar parte estos corredores de la Red Básica, de los 10 grandes ejes transeuropeos de transporte.

El pasado día 8 de octubre España firmó, al margen del Consejo de Ministros de Transporte de la Unión Europea, pero junto con Francia, Alemania y Portugal, el acuerdo de constitución del Comité Ejecutivo del Corredor Atlántico, con objeto de definir los objetivos generales del Corredor y asegurar que se cumplen los tiempos previstos para su ejecución.

Con objeto de garantizar el cumplimiento de estos objetivos y teniendo en cuenta las indiscutibles oportunidades que supone el desarrollo del Corredor Atlántico para Castilla y León como referente logístico, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España a incrementar la inversión prevista para el Corredor Atlántico, de forma que se impulsen las obras y se garantice el cumplimiento de los tiempos inicialmente previstos para su finalización".**

Valladolid, 14 de octubre de 2014.

LA PORTAVOZ ADJUNTA,  
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García